INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA

TEMA:

MULTICULTURALISMO

MATERIA:

CIIENCIAS POLITICAS

PRESENTADO POR:

VALÉRY CASTRO GONZÁLEZ

PRESENTADO A:

GLADYS TOVAR BRAND

GRADO:

1001

IQUIRA-HUILA

2024

**Consultar** cómo ha sido el proceso para que Colombia haya logrado mayor reconocimiento a la democracia cultural, es decir, reconocimiento a los niños, a los indígenas, a los afros, a la mujer, a los homosexuales.

**¿Que se ha logrado En el siglo XX en cuanto al aspecto multicultural?**

El proceso para que Colombia haya logrado un mayor reconocimiento a la democracia cultural ha sido largo y multifacético, con varios puntos importantes a lo largo de las décadas.

Algunos logros multiculturales a lo largo de la historia son:

[**Reconocimiento Pluriétnico y Multicultural:** La Constitución de 1991 marcó un punto de inflexión al reconocer a Colombia como una nación pluriétnica y multicultural](http://scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48072012000200004).

[**Convención sobre los Derechos del Niño:** Colombia ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1991, comprometiéndose a proteger y promover los derechos de los niños en todos los ámbitos](http://scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48072012000200004).

[**Ley 21 de 1991:** Esta ley aprobó el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, garantizando derechos específicos a las comunidades indígenas, incluyendo la autonomía y el respeto a sus territorios y culturas](http://scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48072012000200004).

[**Ley 70 de 1993:** Conocida como la Ley de Comunidades Negras, esta legislación reconoció los derechos territoriales y culturales de las comunidades afrocolombianas, promoviendo su desarrollo integral y la protección de su identidad cultural](http://scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48072012000200004).

[**Ley 1257 de 2008:** Esta ley estableció medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, promoviendo la igualdad de género y el respeto a los derechos de las mujeres en todos los ámbitos](http://scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-48072012000200004).

[**Sentencia C-577 de 2011:** La Corte Constitucional reconoció el derecho al matrimonio igualitario, permitiendo que las parejas del mismo sexo puedan casarse y gozar de los mismos derechos que las parejas heterosexuales](https://orcid.org/0000-0003-0996-2815).

[**Ley 133 de 1994:** Esta ley garantizó la libertad religiosa y de culto, permitiendo la coexistencia de diversas religiones y creencias en el país, y asegurando el respeto y la protección de los derechos de las comunidades religiosas](http://scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-47052021000100023).

[**Acuerdo de Paz de 2016:** El acuerdo de paz con las FARC incluyó un enfoque diferencial y de género, reconociendo los derechos de las mujeres, las comunidades indígenas y afrocolombianas, y promoviendo su participación en la implementación del acuerdo](https://www.senalmemoria.co/articulos/participacion-y-diversidad-la-constitucion-de-1991).

**Influencias Externas y Cambios Sociales**

**Revolución Industrial y Crecimiento Urbano**: La industrialización y el crecimiento de las ciudades trajeron consigo una mayor diversidad cultural y étnica, ya que personas de diferentes regiones y orígenes se trasladaron a los centros urbanos en busca de oportunidades.

**Medios de Comunicación**: La expansión de los medios de comunicación ayudó a difundir ideas sobre derechos humanos, igualdad y diversidad, sensibilizando a la población sobre la importancia del respeto y la inclusión.

**Migraciones Masivas**: Las migraciones internas y externas contribuyeron a la diversidad cultural del país, enriqueciendo la sociedad con nuevas costumbres, lenguas y tradiciones.

**Avances en Ciencia y Tecnología**: Los avances científicos y tecnológicos facilitaron el acceso a la educación y la información, empoderando a diversos grupos para luchar por sus derechos y reconocimiento.

**Movimientos Sociales**: Grupos estudiantiles, feministas y de derechos civiles jugaron un papel crucial en la promoción de la igualdad y la justicia social, abogando por cambios legislativos y sociales que beneficiaron a las mujeres, las minorías étnicas y la comunidad LGBTQ+.

**¿Qué es la ciudadanía y las nuevas ciudadanías?**

Rta/ La ciudadanía es la condición que reconoce a una persona como miembro de un Estado, otorgándole derechos y deberes. Tradicionalmente, se ha asociado con la participación política y el cumplimiento de leyes. Las nuevas ciudadanías amplían este concepto, integrando aspectos como la ciudadanía social, cultural y cosmopolita.

**¿Qué es la ciudadanía cultural?**

Rta/ La ciudadanía cultural se refiere al derecho de los individuos a participar en la vida cultural de su comunidad, donde incluye el acceso a bienes culturales, la libertad de expresión y creación, y la participación en actividades culturales.

**¿Qué es la identidad Nacional?**

Rta/ La identidad nacional es el sentimiento de pertenencia a una comunidad histórica, cultural, lingüística y social. Se basa en elementos como el idioma, la religión, las tradiciones y los símbolos patrios.

**¿Qué es la diversidad y cuáles son sus luchas?**

Rta/ La identidad nacional es el sentimiento de pertenencia a una comunidad histórica, cultural, lingüística y social. Se basa en elementos como el idioma, la religión, las tradiciones y los símbolos patrios.

**¿Qué nos muestra la Constitución Política de 1991 sobre la ciudadanía cultural?**

Rta/ La Constitución Política de 1991 de Colombia reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación. Algunos artículos relevantes son:

**Artículo 1**: Colombia es un Estado social de derecho, fundado en el respeto de la dignidad humana.

**Artículo 7**: El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación.

**Artículo 16**: Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad.

**Artículo 18**: Se garantiza la libertad de conciencia.

**Artículo 19**: Se garantiza la libertad de cultos.

**Artículo 20**: Se garantiza la libertad de expresión.

**Artículo 43**: La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades.

**Artículo 44**: Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

**Artículo 70**: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura.

**Artículo 246**: Las autoridades de los pueblos indígenas pueden ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial.

[**Artículo 286**: Se reconocen como entidades territoriales los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas](https://derechosenelterritorio.com/wp-content/uploads/2021/02/c139-1996-espanol.pdf)

**¿Qué logros han obtenido las comunidades indígenas y afros?**

Rta/ Las comunidades indígenas y afrodescendientes en Colombia han logrado importantes avances, como:

**Reconocimiento constitucional**: La Constitución de 1991 reconoce sus derechos y autonomía.

**Territorios indígenas**: Se han establecido resguardos y territorios indígenas con autonomía para gobernarse según sus propias normas.

**Participación política**: Se han creado mecanismos para su representación en el Congreso y otras instancias de gobierno.

**Protección de derechos culturales**: Se han implementado políticas para preservar y promover sus culturas y lenguas.

[**Acceso a la educación y salud:** Se han desarrollado programas específicos para mejorar el acceso a estos servicios en sus comunidades](https://derechosenelterritorio.com/wp-content/uploads/2021/02/c139-1996-espanol.pdf).

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cambios en… | Antes | Ahora | ¿Por qué se dio el cambio? | ¿Cómo los medios de comunicación incidieron? | Otros |
| Ideas de la mujer | Las mujeres eran vistas principalmente como amas de casa y seres reproductivos, su rol en la sociedad era limitado y tenían pocas oportunidades educativas y laborales, se veía constante discriminación, haciéndoles sentir inferiores e incapaces de hacer algo más que cocinar o cuidar niños. | Actualmente la participación de las mujeres es  mayor en la sociedad, juegan un importante papel en la política, la ciencia, y los negocios. Ya se reconocen como personas capaces y autónoma. | Las luchas de los movimientos feministas, cambios legislativos, y una mayor conciencia sobre la igualdad de género. | Los medios han jugado un papel crucial al visibilizar las luchas feministas, promover modelos de mujeres exitosas y denunciar la discriminación y violencia de género. | La educación y la globalización también han sido factores importantes en este cambio. |
| Ideas sobre el hombre | Los hombres eran vistos como los proveedores y protectores de la familia. Se esperaba que fueran fuertes, autoritarios y emocionalmente reservados. | Actualmente la masculinidad frágil no es un problema para los hombres, pueden expresar sus emociones, participar en la crianza de los hijos y elegir carreras que son “para mujeres” sin prejuicios. | Movimientos por la igualdad de género, cambios en las estructuras familiares y una mayor conciencia sobre la salud mental. | Los medios han promovido nuevas representaciones de la masculinidad, mostrando a hombres en roles de cuidado y hablando abiertamente sobre sus emociones. | La educación y las políticas de igualdad de género han contribuido a este cambio |
| Ideas sobre los homosexuales | La homosexualidad era vista como una enfermedad o un pecado. Las personas homosexuales enfrentaban discriminación, violencia y exclusión social. | Actualmente hay un mayor reconocimiento y aceptación de los derechos de las personas LGBTQ+. Se han logrado avances en el matrimonio igualitario y la protección contra la discriminación. | Movimientos de derechos LGBTQ+, cambios legislativos y una mayor visibilidad y representación en la sociedad. | Los medios han sido fundamentales al dar visibilidad a las historias y luchas de las personas LGBTQ+, promoviendo la aceptación y la igualdad. | La educación y el activismo han sido claves en este cambio. |
| Ideas sobre la sexualidad | La sexualidad era un tema tabú, restringido al ámbito privado y con muchas restricciones morales y religiosas. | Actualmente hay una mayor apertura y aceptación de la diversidad sexual. Se reconoce el derecho a la educación sexual integral y a la libre expresión de la sexualidad. | Movimientos por los derechos sexuales y reproductivos, cambios en las normas sociales y una mayor educación sobre el tema. | Los medios han ayudado a normalizar la educación sexual y visibilizando diversas orientaciones e identidades sexuales. | La globalización y el acceso a la información han facilitado estos cambios. |

Imagen que contiene Escala de tiempo

Descripción generada automáticamente